



REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. 0347

(06-09-2022)

**“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, PARA LA VIGENCIA 2022”**

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO,

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren la Ley 909 de 2004 y los Decretos 2179 de 1984, 4598 de 2008, 472 de 1998 y, 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 17 de la ley 909 de 2004, señala que todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces en los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de Recursos Humanos.

Que el artículo 2.2.22.3.14 del decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1° del Decreto 612 de 2018, dispone que las Entidades del estado dentro del ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación, deberán integrar los Planes Institucionales y Estratégicos.

Que corresponde a la Coordinación de Talento Humano, elaborar el Plan de Previsión de Recursos Humanos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, para el año 2022, de acuerdo con la necesidad de la Entidad.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, en uso de sus facultades legales y reglamentarias,

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adoptar el Plan de Previsión de Recursos Humanos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército para la vigencia 2022, el cual se encuentra establecido en documento anexo, que hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°. Publicar el documento del Plan de Previsión de Recursos Humanos en la página web de la entidad de acuerdo al artículo primero del Decreto 612 de 2018.



ARTICULO 3°. La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Bogotá, D.C. a los 06-09-2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Coronel. **DIEGO ALEXANDER RAMOS FLOREZ**
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Elaboró: PSD. Lady Diana Buitrago Cuervo – Coordinadora Talento Humano

Revisó: ASD. Jullieith Castro Anaya – Asesora Jurídica

Aprobó: TC. Ernesto Mejía Araque – Subdirector Administrativo y Financiero




MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO			
PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS			
CÓDIGO: ICFE-P-138	VERSIÓN: 01	EMISIÓN: 05-SEP-2022	

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE TALENTO HUMANO


2022

CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
Elaboró: Lady Diana Buitrago Cuervo Coordinadora Talento Humano	Revisó: ASD. Dulian Paola Jiménez Gallardo Asesor en Gestión Integral	Aprobó: Cr. Diego Alexander Ramos Florez Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO		
PLAN DE CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS ICFE		
CÓDIGO: ICFE-P-110	VERSIÓN: 01	EMISIÓN: 08 JULIO 2022

CONTENIDO

1.	<u>INTRODUCCIÓN.....</u>	<u>3</u>
2.	<u>OBJETIVO</u>	<u>3</u>
3.	<u>NORMATIVIDAD.....</u>	<u>3</u>
4.	<u>COMPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL.....</u>	<u>3</u>
4.1	<u>EMPLEOS PROVISTOS Y EMPLEOS VACANTES</u>	<u>5</u>
4.2	<u>EMPLEOS PROVISTO POR TIPO DE VINCULACIÓN</u>	<u>5</u>
4.3	<u>EMPLEOS PROVISTOS POR NIVEL JERÁRQUICO.....</u>	<u>6</u>
5.	<u>PROVISIÓN DE EMPLEOS.....</u>	<u>6</u>
6.	<u>BALANCE DEL PROCESO DE SELECCIÓN NO. 635 DE 2018</u>	<u>7</u>
7.	<u>ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS DE PERSONAL Y ASEGURAMIENTO DE SU FINANCIACIÓN EN EL PRESUPUESTO.....</u>	<u>7</u>
8.	<u>DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.....</u>	<u>7</u>
9.	<u>REGISTRO DE MODIFICACIONES (ESPACIO EXCLUSIVO PARA CALIDAD)</u>	<u>7</u>

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO			
PLAN DE CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS ICFE			
CÓDIGO: ICFE-P-110	VERSIÓN: 01	EMISIÓN: 08 JULIO 2022	

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con La Ley 909 de 2004, su artículo 17 establece que las entidades deben elaborar planes anuales de previsión de recursos humanos para organizar sus procesos teniendo en cuenta las necesidades presentes y futuras, la identificación de formas para cubrirlas y la estimación de los costos presupuestales.

El Plan de Previsión de Recursos Humanos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, hace parte integral del Plan Estratégico del Talento Humano y se enmarca en los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

2. OBJETIVO


El Plan de Previsión de Recursos Humanos, como instrumento de gestión, busca establecer los lineamientos para la previsión del talento humano del Instituto de Casas fiscales del Ejército, a fin de mejorar el desempeño para el logro de los objetivos propuestos en la entidad, mediante la identificación, aprovechamiento y desarrollo de la capacidad de los funcionarios, en concordancia con los principios que rigen la Función Pública.

3. NORMATIVIDAD

NORMATIVA	
Ley 909 de septiembre 23 de 2004	Por el cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia publica y se dictan otras disposiciones. Artículo 17.

4. COMPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército, cuenta con la planta de personal, aprobada mediante Decreto 2575 del 19 de noviembre de 2013, con un total de noventa y ocho (98) empleos, de los cuales cincuenta y siete (57) son empleados públicos de los niveles jerárquicos directivo, asesor, profesional, técnico, asistencial y cuarenta y uno (41) son trabajadores oficiales, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO			
PLAN DE CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS ICFE			
CÓDIGO: ICFE-P-110	VERSIÓN: 01	EMISIÓN: 08 JULIO 2022	

No. de cargos	Dependencia y Denominación del Cargo	Código	Grado
DESPACHO DEL DIRECTOR			
1 (uno)	Director General de Entidad Descentralizada Adscrita del Sector Defensa	1-2	18
4 (cuatro)	Asesor del Sector Defensa	2-2	18
PLANTA GLOBAL			
2 (dos)	Subdirector del Sector Defensa	1-2-1	16
1 (uno)	Profesional de Defensa	3-1	19
8 (ocho)	Profesional de Defensa	3-1	15
1 (uno)	Profesional de Defensa	3-1	14
2 (dos)	Profesional de Defensa	3-1	12
2 (dos)	Profesional de Defensa	3-1	8
3 (tres)	Técnico de Servicios	5-1	27
2 (dos)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	26
1 (uno)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	25
5 (cinco)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	24
2 (dos)	Técnico de Servicios	5-1	24
1 (uno)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	23
2 (dos)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	20
6 (seis)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	18
3 (tres)	Técnico de Servicios	5-1	18
1 (uno)	Auxiliar de Servicios	6-1	27
1 (uno)	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	25
6 (seis)	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	20
3 (tres)	Auxiliar de Servicios	6-1	20

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**

**PLAN DE CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS
ICFE**



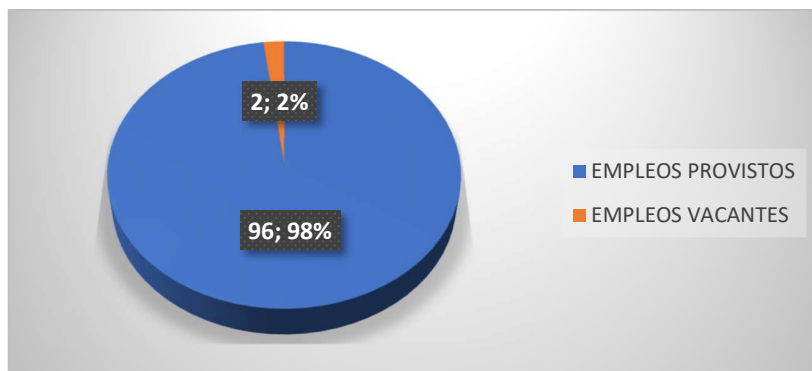
CÓDIGO: ICFE-P-110

VERSIÓN: 01

EMISIÓN: 08 JULIO 2022

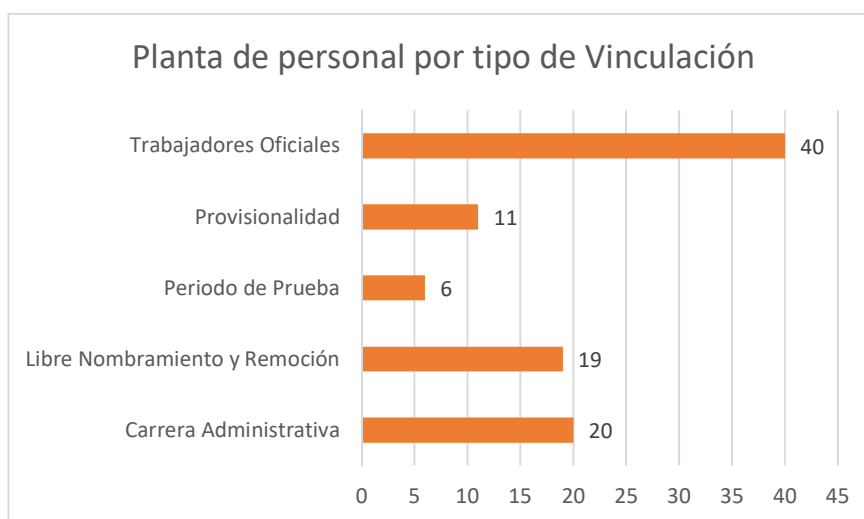
4.1 EMPLEOS PROVISTOS Y EMPLEOS VACANTES


Con corte al día treinta (30) de agosto de 2022, se establece, que del total de la plata de noventa y ocho (98) servidores públicos, noventa y seis (96) cargos se encuentran provistos, lo que representa el 98% del total de cargos de la planta y dos (2) vacantes que representa un 2%.



4.2 EMPLEOS PROVISTO POR TIPO DE VINCULACIÓN

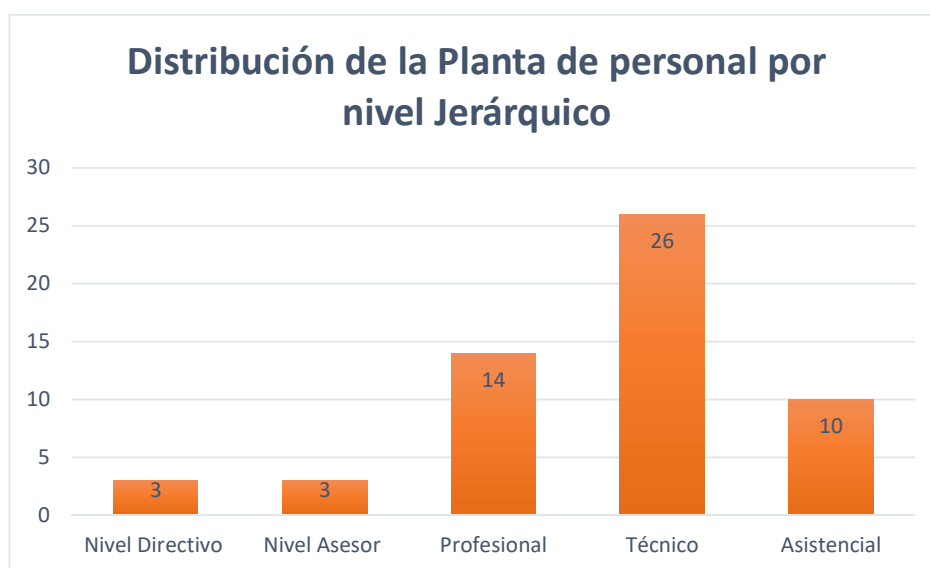
La planta de personal del instituto de Casas Fiscales del Ejército, por tipo de vinculación se compone de la siguiente manera: 20 de Carrera Administrativa, 19 de Libre Nombramiento y Remoción, 6 en Periodo de Prueba, 11 en Provisionalidad y 40 Trabajadores Oficiales.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO			
PLAN DE CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS ICFE			
CÓDIGO: ICFE-P-110	VERSIÓN: 01	EMISIÓN: 08 JULIO 2022	

4.3 EMPLEOS PROVISTOS POR NIVEL JERÁRQUICO

De la totalidad de la planta de personal provista, se evidencia la siguiente distribución por cargos ocupados, según nivel jerárquico, así: Nivel Directivo 3 cargos ocupados, Nivel Asesor 3 cargos ocupados, Nivel Profesional 14 cargos ocupados, Nivel Técnico 26 cargos ocupados, Nivel Asistencial 10 cargos ocupados, para un total de cargos provistos por empleados públicos de 56.




5. PROVISIÓN DE EMPLEOS

El grupo de Talento humano del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, realiza un control permanente de los empleos vacantes, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004.

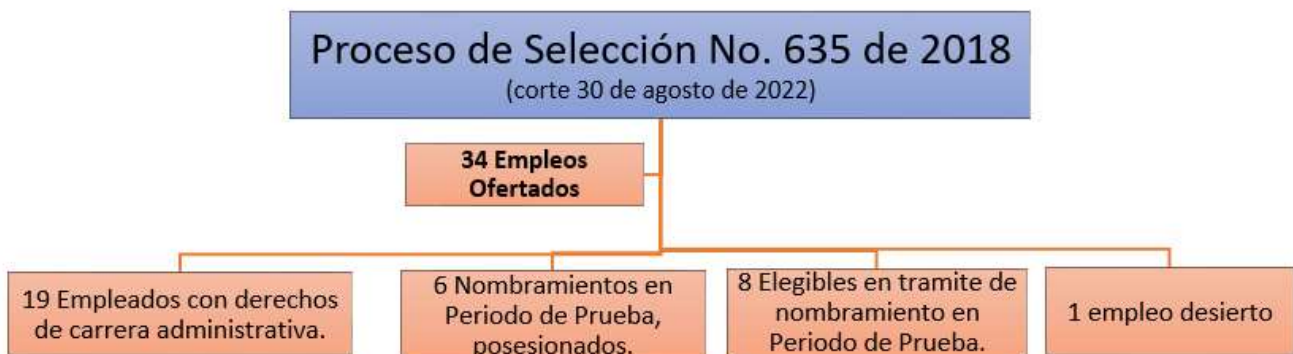
La metodología utilizada para la provisión de empleos vacantes de la planta de personal del Instituto, se desarrolla de la siguiente forma:

- Provisión de Vacantes Definitivas de Empleos de Carrera Administrativa mediante Concurso de Mérito: en la vigencia 2022 serán provistos en periodo de prueba con el personal que conforma la lista de elegibles de la Convocatoria No. 635 de 2018, encontrándonos en proceso de nombramientos.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO			
PLAN DE CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS ICFE			
CÓDIGO: ICFE-P-110	VERSIÓN: 01	EMISIÓN: 08 JULIO 2022	

- De libre nombramiento y remoción: Serán provistos por nombramiento ordinario previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño de los empleos de conformidad con la Ley y el Manual Especifico de Funciones, competencias y requisitos vigente.
- Para las vacantes generadas posterior a la conformación y adopción de las listas de elegibles, serán provistas de manera transitoria mediante encargo mientras se surte un nuevo proceso de selección o a través de nombramiento en provisionalidad.

6. BALANCE DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. 635 de 2018



7. ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS DE PERSONAL Y ASEGURAMIENTO DE SU FINANCIACIÓN EN EL PRESUPUESTO

Para la vigencia 2022, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Decreto No. 1793 del 21 de diciembre de 2021, aprobó el presupuesto para gastos de personal por la suma de \$4.604.000.000, el cual es insuficiente para cubrir el costo total de la planta de personal que cuya proyección asciende a \$4.519.735.872.

8. DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Una vez aprobado el Plan de Previsión de Recursos Humanos, se procederá con la fase de divulgación a través del medio de comunicación establecido por el Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

9. REGISTRO DE MODIFICACIONES (espacio exclusivo para Calidad)

VERSIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	NUMERAL MODIFICADO	NATURALEZA DEL CAMBIO
01	05-09-2022	Todos	Documento nuevo